

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Posadas (Córdoba)**

Núm. 1.350/2023

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE POSADAS

DON MIGUEL ÁNGEL PAREJA PAREJA, Secretario de la Junta Electoral de Zona y Ldo. Admón. Justicia del Jdo. Mixto nº 3 de Posadas. Doy fe y testimonio de que se ha dictado lo siguiente:

ACTA. En Posadas, a 5 de abril de 2023.

Se constituye la Junta Electoral de Zona, conforme al Real Decreto 207/2023 de 3 de abril de 2023 (BOE número 80 de fecha martes 4 de abril de 2023), y artículo 42.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, el Régimen Electoral General.

En virtud de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la componen los Vocales Judiciales doña Carolina Aranguren Baena Magistrada-Juez decana y titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3; don Pedro David García Fernández, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 y doña María Dolores García-Pantaleón Porcuna, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y como Secretario don Miguel Ángel Pareja Pareja, Letrado de la Administración de Justicia Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3.

La Junta queda constituida de de la siguiente forma:

PRESIDENTA: Ilma. Srª. DOÑA CAROLINA ARANGUREN BAENA Magistrada-Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2.

VOCAL: Ilmo. Sr. DON PEDRO DAVID GARCÍA FERNÁNDEZ, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3.

VOCAL: Ilma. Sra. DOÑA MARÍA DOLORES GARCÍA-PANTALEÓN PORCUNA Jueza Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1.

SECRETARIO: Ilmo. Sr. DON MIGUEL ÁNGEL PAREJA PAREJA, Letrado de la Administración de Justicia titular del Juzgado de 1ª Instancia e instrucción nº 3.

Extendida la presente se acuerda expedir testimonio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y copia de la presente a la Junta Electoral Provincial y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la firman los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Extendida la presente se acuerda expedir testimonio para su publicación en el B.O.P. y copia de la presente a la Junta Electoral Provincial y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la firman los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

CERTIFICO: Yo el Secretario de esta Junta Electoral de Zona hago constar que la anterior concuerda fielmente con su original y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincial, expido el presente en Posadas, a 5 de abril de 2023. El Secretario, Miguel Ángel Pareja Pareja.